



EN LA CIUDAD CON LA
MEJOR CALIDAD DE VIDA
DEL PAÍS, TOMAMOS AGUA
CON SELLO DE CALIDAD
MONDE SELECTION



JUDICIALES

Fiscalía pide a Judicatura celeridad en proceso contra implicados en desfalco en la Refinería de Cartagena (Reficar)

11 DE MAYO DE 2019



La acusación se ha demorado un año por dilaciones de la defensa y demoras en la programación de audiencias

La Fiscalía General de la Nación solicitó la intervención del Consejo Superior de la Judicatura para dar celeridad a los procesos que se adelantan por las irregularidades que se habrían presentado en la modernización de la Refinería de Cartagena (Reficar) y que ocasionaron presuntos sobrecostos por un valor superior a los \$610.140 millones, considerado como el más grave caso de corrupción en el país.

Dieciocho (18) meses han transcurrido desde el pasado 30 de noviembre de 2017 cuando el fiscal de conocimiento radicó el escrito de acusación en contra de dos presidentes, un vicepresidente jurídico, un líder del grupo legal y el revisor fiscal de la Refinería de Cartagena (Reficar); y el vicepresidente ejecutivo del Downstream de Ecopetrol; dos altos ejecutivos de la compañía CB&I. A la fecha no ha sido posible concluir, significativamente, esta etapa procesal de la acusación.

El proceso se encuentra actualmente pendiente de la reanudación de la audiencia de acusación, y en ella se han presentado once (11) recursos por parte de los abogados defensores. El último recurso presentado por los abogados tiene relación con una apelación que está por resolver el Tribunal Superior de Bogotá, desde el mes de febrero del año en curso.

En una comunicación al Consejo Superior de la Judicatura, el Fiscal General de la Nación manifiesta:

“Encuentra la Fiscalía que la dilación que se presenta en este proceso obedece no solo a las particularidades antes anotadas, sino también a que su juzgamiento se tramita ante un despacho judicial que debe atender la carga ordinaria de trabajo, condición que impide que el curso de la actuación se surta sin dilaciones injustificadas”

“En garantía de los derechos de los colombianos a obtener verdad, justicia y reparación en los graves actos defraudatorios que se investigan, y de los propios acusados a que resuelva su caso en un plazo razonable, me veo en la obligación de acudir ante su Despacho para solicitarle que considere la posibilidad de designar un juez con dedicación exclusiva para atender este proceso, o que se adopte cualquiera de las medidas a disposición de la Corporación a su cargo, para evitar que los esfuerzos de la administración de justicia se vean frustrados”.

[Esta es la carta que el Fiscal General dirigió al Consejo Superior de la Judicatura](#)

VER COMENTARIOS

LO MÁS LEIDO

1 **Pequeño secreto**

2 **Uribe en Pereira**
«Necesitamos candidatos de opinión»

3 **Duque dice no sorprenderse por apoyo militar del régimen de Maduro al ELN**